

La **Estrategia de Lisboa**, también conocida como Agenda de Lisboa o Proceso de Lisboa, es un plan de desarrollo de la Unión Europea (UE) que fue aprobado en la reunión del Consejo Europeo en Lisboa en marzo del año 2000. En esa cumbre los Jefes de Gobierno de la UE acordaron un nuevo objetivo estratégico para la Unión Europea: Hacer de Europa en 2010 la economía más próspera, dinámica y competitiva del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Según las conclusiones de la presidencia del Consejo europeo de Lisboa, la realización de este objetivo requiere una estrategia global orientada a:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía del conocimiento por medio de políticas que cubran mejor las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, y acelerar las reformas estructurales para reforzar la competitividad y la innovación y conseguir un pleno mercado interior;
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social;
- Mantener sostenidamente el crecimiento económico y las perspectivas favorables de crecimiento progresivo mediante un conjunto de políticas macroeconómicas interrelacionadas.

Y para ello:

- Desarrollar mecanismos apropiados para poner en red de forma voluntaria programas nacionales y conjuntos alrededor de objetivos libremente elegidos.
- Mejorar el entorno para la inversión privada en investigación.
- Fortalecer el método abierto de coordinación e identificar indicadores para evaluar las prestaciones de las políticas.
- Facilitar la creación de redes de datos trans-europeas de muy alta velocidad uniendo universidades y centros de investigación.
- Eliminar obstáculos a la movilidad de investigadores y atraer y retener el talento en Europa.

En marzo de 2002, en el Consejo Europeo de Barcelona, se acordó que para acortar las distancias entre la UE y sus principales competidores, se debía mejorar de modo significativo el esfuerzo general en I+D e innovación en la Unión, haciendo especial hincapié en las

tecnologías de vanguardia. Por tanto, el Consejo Europeo ante la necesidad de concretar los acuerdos de Lisboa con compromisos cuantitativos:

- Acordó que el gasto global en I+D e innovación en la Unión debería aumentarse con el objetivo de alcanzar el 3% del PIB para 2010. Dos tercios de esta nueva inversión deberían provenir del sector privado;
- Hizo notar la intención de la Comisión de proponer medidas para una mejor integración de la innovación en un Espacio Europeo del Conocimiento. Para ello la Comisión europea haría un seguimiento de la situación y usaría el Programa Marco de I+D+I de la UE como ayuda para conseguir los objetivos;
- reafirmó la importancia de la patente comunitaria e insta al Consejo a que convenga en un enfoque político común. La patente comunitaria debería ser un instrumento eficaz y flexible que las empresas puedan obtener a un coste asequible y que al mismo tiempo cumpla los principios de seguridad jurídica y no discriminación entre los Estados miembros garantizando, además, un alto nivel de calidad.

En la reunión informal de Ministros de Investigación en Eslovenia, en 2008, se determinó que el Espacio Europeo de Investigación sólo se puede desarrollar si se mejora su gobernabilidad y se tienen en cuenta otras áreas como la educación y la innovación y la colaboración y el esfuerzo de los actores involucrados y de los ciudadanos. Para conseguirlo se puso en marcha un proceso, el llamado "Proceso de Liubliana", con el objetivo de lograr un consenso entre los Estados miembros e intensificar los esfuerzos para una nueva gobernanza política del Espacio Europeo de Investigación a finales de 2009.

Esta visión de largo plazo para el EEI debe basarse en los objetivos de Lisboa de hacer de Europa la economía del conocimiento líder y la sociedad basada en el "triángulo del conocimiento" de la investigación, la innovación y la educación, como principales motores de la competitividad y la calidad de vida, y establecer una mejor gobernanza política para dirigir y estimular el desarrollo del EEI y para establecer vínculos con otras políticas, como las políticas de educación, innovación y cohesión.

Se considera que una mejor gobernanza del EEI debe estar estrechamente vinculado a la educación, la innovación y otras políticas pertinentes e involucrar a todos los Estados miembros y los países asociados, incluidas las autoridades regionales, así como a las universidades y organismos de investigación, y a la sociedad civil y empresarial.

La Gobernanza implica:

- Definir el espacio geográfico de implantación del ERA
- Establecer reglas para la interacción entre todas las partes interesadas del ERA: Gobiernos nacionales y regionales, instituciones europeas, Consejos de Investigación nacionales, Universidades, Empresas, y Ciudadanos.
- Definir las relaciones entre los diferentes niveles de responsabilidad: Europea, Nacional y Regional
- Racionalizar la estructura de gobierno: Consejo Europeo y sus configuraciones, Comisión Europea, Gobiernos Nacionales.
- Proveer un marco conceptual coherente para los instrumentos del ERA, las responsabilidades sobre cada uno y su financiación.

El proceso pretende la realización de la visión compartida de la EEI, para lo cual los indicadores de seguimiento y los criterios de evaluación deben ser definidos, aprobados y apoyados por un sistema de información eficaz, que debe ser desarrollado conjuntamente por la Comisión y los Estados miembros, basados en el Método Abierto de Coordinación (OMC), y que permita a los Estados Miembros evaluar sus políticas, entre otras de investigación, y aprender de las distintas iniciativas nacionales puestas en marcha. La Comisión tiene un papel de coordinación.

El Consejo Europeo de diciembre de 2009 se propuso revisar la estrategia de Lisboa tomando como punto de partida el impacto de la crisis y los retos que se plantean para el futuro. Como consecuencia de esta revisión la Comisión ha propuesto una estrategia política sucesora de la Estrategia de Lisboa que expiró en 2010, denominada «Europa 2020».